

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4530 ZARAGOZA

D,^a TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN, Letrado/a de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO MERCANTIL N,º 1 DE ZARAGOZA,

Por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 27/2019, y N.I.G. 5029747120180001078

2.- Deudor en concurso: "Panificadora Castellana, S.A.", cif A50090547, con domicilio en calle "A", Nave 7, de Mercazaragoza, Crta. Cogullada, 65,

de 50.014 Zaragoza

3.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

4.- Fecha de declaración: 22 de enero de 2019.

5.- Ha presentado propuesta anticipada de convenio.

6.- Facultades de administración: Intervenidas.

7.- Administración concursal: ABECON SOLUCIONES CONCURSALES, S.L., B99332165.

Dirección postal: C/ Gil de Jasa, n.º 6, 2.º Zaragoza

Dirección electrónica: concursoipanificadoracastellana@abecan.es

Teléfono: 976238334

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcurasal.es/concurasal-web/>

Zaragoza, 30 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190004943-1